

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE
TITULACIONES.**

Título	Programa de Doctorado en Microbiología y Genética Molecular
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben diseñar acciones de promoción dirigidas a aumentar la capacidad de captación de un mayor número de estudiantes del Programa.

- Se debe publicar en la página web del programa información relativa a los criterios de valoración para la selección de los futuros estudiantes del programa.
- Se deben establecer mecanismos de seguimiento que aseguren la realización al menos de las actividades obligatorias del programa formativo antes de la presentación de la tesis.
- Se recomienda realizar las acciones necesarias para aumentar el número de estancias en el extranjero de los doctorandos y el porcentaje de tesis con mención internacional.
- Se recomienda que el programa cuente con una financiación adecuada que le permita organizar cursos específicos (estadística, bioinformática, etc.) solicitados por el alumnado.
- Se recomienda emprender acciones con el fin de mejorar el porcentaje de participación en las encuestas.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la Web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.
- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Estudiar la creación de una figura (dentro del Programa de Doctorado o bien institucionalmente) que pueda encargarse de mediar en los problemas que puedan surgir entre el director y el doctorando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*

1.4. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.5. El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El planteamiento del programa de doctorado sigue siendo adecuado para alcanzar los objetivos y competencias propuestos. Mantiene su interés académico y refleja un nivel de actualización acorde con los requisitos de la disciplina. Asimismo, se considera un programa relevante dentro de la estrategia de la Universidad.

A pesar de que el número de solicitudes al programa y el número total de estudiantes matriculados ha aumentado, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido estable a lo largo de los tres últimos cursos. Se valora positivamente la reducción del número de plazas ofertadas, no obstante, la ratio estudiantes matriculados / ofertas de plazas aún está lejos de 1, por lo que se deben diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la captación de un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso del Programa.

Se valora positivamente que todas las líneas del programa de doctorado tengan estudiantes adscritos a ellas. Se ha podido comprobar que se ha resuelto la recomendación proveniente del anterior proceso de acreditación consistente en realizar un replanteamiento del número de líneas/grupos de investigación.

El programa cuenta con mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados. Según se especifica en el autoinforme es la Comisión Académica el órgano de supervisar las solicitudes de acceso y asegurar la idoneidad de los alumnos admitidos. No obstante, se observa que los criterios de valoración para la selección de estudiantes no están publicados en la página web, por lo que se deben publicar.

La supervisión de las actividades de los doctorandos es realizada por parte de los directores de tesis, mientras que el seguimiento del plan de investigación es realizado por la Comisión Académica. No obstante, de los cuatro expedientes de actividades del doctorando incluidos en las evidencias, sólo un estudiante presenta las actividades realizadas en los distintos cursos en los que ha estado matriculado. Se deben establecer mecanismos de seguimiento que aseguren la realización al menos de las actividades obligatorias del programa formativo antes de la presentación de la tesis.

La universidad cuenta actualmente con programas antifraude y antiplagio como Turnitin que evitan el fraude y garantizan la originalidad en el plan de investigación del doctorando.

Finalmente, se valora positivamente que se hayan resuelto aspectos detectados en el anterior proceso de renovación de la acreditación y del informe de modificación sustancial, como la reducción del número de

plazas, el replanteamiento de las líneas/grupos de investigación o el diseño e implementación de un protocolo de control de seguridad e higiene en uno de los laboratorios del programa.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del programa de doctorado incluye información objetiva, completa y actualizada acerca del funcionamiento del programa, sus características y los resultados alcanzados. Se considera que de forma general la información publicada es completa y relevante tanto para los estudiantes que están matriculados en el programa como para los futuros estudiantes que deseen conocer los contenidos del programa de cara a su posible matriculación. No obstante, se observa que no se encuentran publicados los criterios de valoración para la selección de los estudiantes que constan en la Memoria de verificación, por lo que se recomienda su publicación.

Se valora positivamente que se haya atendido la recomendación proveniente de la anterior acreditación consistente en publicar información acerca la mejora de la accesibilidad del SGIC y del CV del profesorado del programa.

En la página web del programa se encuentran publicados los indicadores más relevantes del Programa que proporcionan información sobre los resultados del programa de doctorado y su evolución. Los resultados de satisfacción de los grupos de interés se presentan de manera adecuada.

Finalmente, respecto a la información publicada referente al sistema de garantía de calidad (SGIC), esta se considera adecuada y suficiente.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*
- 3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos los Programas de Doctorado que fue aprobado por Consejo de Gobierno en 2017 y permite la evaluación y mejora continua de los títulos y asegura la obtención y análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. No se ha evidenciado la existencia de un proceso referente a la revisión del SGIC por lo que se recomienda su definición.

El SGIC se ha desplegado de forma correcta y permite evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título, siendo la Comisión de Calidad del Programa (CC) la responsable de su implantación. Con carácter general sus procedimientos garantizan la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos sobre resultados y satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y personal de gestión administración y servicios). Se ha comprobado que la Comisión de Calidad (CC) se reúne a lo largo del curso académico de manera sistemática y se levantan actas de las sesiones.

Se valora positivamente que a lo largo del periodo evaluado se haya realizado un seguimiento anual del programa con los datos proporcionados por el SGIC (acceso, matrícula, resultados académicos, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc.). De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del Programa y proponen acciones de mejora. Así pues, se considera que la información generada por el SGIC es tenida en cuenta en los mecanismos de toma de decisiones del Programa.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones realizadas al Programa de Doctorado. Además, también se pueden dirigir quejas y sugerencias a través del correo propio del programa. De acuerdo a la documentación aportada, el periodo evaluado no se han recibido quejas y sugerencias.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*
- 4.2 *Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.*
- 4.3 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 4.4 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*
- 4.5 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado participante en el programa cumple en su conjunto con la cualificación académica exigida y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y profesional para un programa de doctorado de estas características. Tanto el número de profesores del programa como el número de profesores con sexenio vivo se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cursos. Destaca que el 100% de los directores de tesis defendidas tengan sexenio vivo, así como la media de sexenios del profesorado del programa (3.57 para el curso 2023-24). Por todo ello se considera que la cualificación y experiencia investigadora del profesorado es adecuada.

Después de la reestructuración de las líneas de investigación, se observa que en los últimos seis años todas las líneas presentan un proyecto activo y cuyo investigador principal pertenece al Programa. En estos términos se puede afirmar que la reestructuración de las líneas ha supuesto una mejora cualitativa en los indicadores de financiación. La relación PDI/estudiante del programa se encuentra próxima a 1, por lo que se puede considerar una dedicación suficiente a las necesidades de los estudiantes.

La Universidad ha establecido procedimientos para el reconocimiento de las labores de dirección y tutorización de tesis, así como para el reconocimiento de participación en tribunales de defensa de Tesis Doctorales. Dicho reconocimiento se considera adecuado.

Durante el período evaluado, 9 doctorandos han realizado estancias internacionales y el 36% de las tesis defendidas han presentado la mención internacional. Se recomienda realizar las acciones necesarias para aumentar el número de estancias en el extranjero y el porcentaje de tesis con mención internacional.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 *Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

5.2 *Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales generales de la Universidad como los específicos del programa son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa de Doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Además del material de cada grupo de investigación, la USAL cuenta con una plataforma de apoyo a la investigación y un programa propio que potencia la movilidad, la difusión de resultados y el mantenimiento de material científico.

Los recursos de financiación dependen de los proyectos de investigación conseguidos por los distintos grupos del Programa. El número de proyectos conseguidos es alto, por lo que se considera que la financiación es adecuada. Sin embargo, se recomienda que el programa cuente con una financiación que le permita organizar cursos específicos (estadística, bioinformática, etc.) solicitados por el alumnado.

Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante son suficientes y oportunos para garantizar el buen funcionamiento del programa.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El programa de doctorado obtiene unos resultados e indicadores de calidad apropiados a un programa de estas características. En el periodo analizado se han defendido un total de 14 tesis, todas ellas con la mención de cum-laude. No obstante, el porcentaje de tesis con mención internacional no llega al 50%, valor que se considera mejorable, por lo que se recomienda potenciar esta modalidad a través de becas que favorezcan la movilidad de los estudiantes y otras acciones.

Todas las tesis presentan publicaciones científicas estando la mayoría incluidas en cuartiles Q1 y Q2 lo que confirma la alta calidad de los trabajos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los doctorandos, del personal académico y del PTGAS es, en términos generales, adecuado. El grado de satisfacción de los doctorandos ha mejorado respecto a las dos últimas

encuestas de satisfacción en todos los ítems. No obstante, se observa que el grado de participación ha disminuido considerablemente en dicha encuesta, por lo que se recomienda emprender acciones con el fin de mejorar el porcentaje de participación en las encuestas.

Los valores de satisfacción del PDI con el programa han aumentado de modo significativo respecto a la última encuesta de satisfacción. En cambio, la satisfacción de los egresados ha disminuido claramente. La satisfacción del PTGAS, si bien es mejorable, es adecuada, aunque al ser la primera edición de la encuesta no se pueden comparar sus valores.

Los indicadores de rendimiento son, en general, correctos y acordes al perfil de los estudiantes y al ámbito científico del programa de doctorado. No obstante, se observa que el número de tesis defendidas a tiempo completo es bajo.

La evolución de la inserción laboral es apropiada para un programa de estas características. Se observa que prácticamente la totalidad de los egresados se encuentra trabajando en instituciones públicas de investigación, administración o empresa privada.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

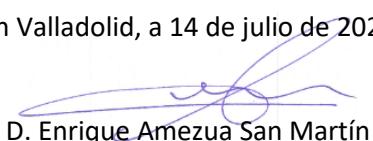
Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presenta, por un lado, las propuestas de mejora que se han completado o están en marcha y, por otro, las nuevas acciones de mejora que se proponen en el marco del informe de la 2ª renovación de la acreditación. Este plan es coherente y formula acciones para afrontar las áreas de mejora detectadas por el programa, así como las recibidas en los informes externos previos.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025


D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

